

nese con el Sr. Correg. para que en fuerza de lo venido se le ponga en la posesion de este ofizio, otorgando las dilaciones que oca- siona la referida contra berna = La Ciudad de San Antonio de Navajo, en consecuencia de un nombramiento de D. Antonio Navajo, excepto los D. Antonio Fontana y D. Antonio talon, que dieron segun lo acordado, sobre la dependencia en el Cavildo de este del Correg. de Veinte y cinco proporzion de D. Francisco Molina y Simela Cau- panias Cavalleros de estas milicias; en que haze ve laq. de los serv. que sus soldados y oficiales han hecho a Su Mage. en la presente guerra desempeñando sus obligaz. de Cavallos, Perquisitacion, y otras cosas de esta Ciudad con el Reino, para que el Rey guarde sus exepciones, Retenandolos en sus Correg. de las contribuciones de a- nativos y otros Repartim. La qual se pone en este libro Cap. y su honor Dize asi = Y hanendose leído se alio de lasala a los D. Fran-

La exema de los soldados de aca Cavallos =

De la proporzion

La Ciudad de San Antonio de Navajo, y con ferido la rama Reconoci- ser esta materia de la gran edad que es esta Ciudad, y que pide su pro- porzion mayor y Reconoci. Acordo se hizo de tratarse a todos los Cav. Residentes para el primer Cavildo ordinario; para lo qual se trajan todos los papeles acuerdos, dictámenes de los abogados, y demas autos hechos en esta razon. Con la Real cedula que otubo el dicho señor D. Francisco Molina = Inmen otubo a entrar en esta sala = La Ciudad de Navajo la Titaz hecha a este Cavildo, y poner en planta el impuesto de un real y medio en cada quintal de sesay barrilla de la dicha Jurisdiccion; Para el primer Cavildo ordinario; como sin se ha gannado Titazion = con elose de la Titaz, a este Cavildo para tratar y con feri- s las disposiciones que se han de practicar en demostracion de sentimiento y dolor; por la muerte temprana del Serenissimo Señor D. Felipe de Francia (que esta en el cielo) Padre de la Mage. del Señor Rey D. Felipe Quinto Nro señor (que conserve Dios dilatado su Rey) Cua lamentable noticia dio a esta Ciudad el señor Corregidor en el ante- zedente Cavildo = Y hanendose oido la dicha Titazion, y que esta las amora nueva, la tiene con el quebranto que corresponde a su Real Mage. Descando manifestarla en la ocasion presente, sin emunarse

Impuesto en las sesay barrilla

Sobre la muerte del Sr. D. Felipe =

